

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE P.A. 32/2019

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TOMÓGRAFO COMPUTERIZADO

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente, el Director Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo),

RESUELVE

ADJUDICAR por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, el contrato de **suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un tomógrafo computerizado** a la empresa abajo relacionada, por ser la mejor oferta de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para un plazo de ejecución de 60 días. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 396.694,00 euros sin IVA y de 479.999,74 euros con IVA, tiene un valor estimado de 396.694,00 euros y le corresponde el Código CPV 33100000-1.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN								
Nº lote	Nº ofertas	Resultado	NIF adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Puntos obtenidos	Importe adjudicación (sin IVA)	IVA (21 %)	Importe adjudicación (con IVA)
-	3	Adjudicado	A28206712	CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.	76,10	334.110,00	70.163,10	404.273,10
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						334.110,00	70.163,10	404.273,10

Licitadores Descartados: Por haber presentado otro licitador mejor oferta:
General Electric Healthcare España, S.A.U.: 71,85 puntos.
Siemens Healthcare, S.L.U.: 65,81 puntos.



El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en la LJCA de 29/1998, de 13 de julio, podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE

